



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/013/2019 "CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD"

De acuerdo al artículo 35 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, se anexa a la presente acta el dictamen técnico-económico el cual consta de 03 hojas, se emite el siguiente:

Fallo

Por ser sus propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

PARTIDA	PROPUESTA	SUBTOTAL ANTES DE IVA
1	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$ 771,895.30
2	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$ 4,349,100.00

LOS PRECIOS ANTES DESCritos SON COMPLETAMENTE EN MONEDA NACIONAL, ANTES DE IVA.

SE COMUNICA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019



Consejo Estatal de
Seguridad Pública

LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/013/2019
"CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD"**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, artículo 42 de su reglamento y cláusula vigésima séptima de las bases de licitación se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas - Económicas recibidas por la convocante el día 11 de noviembre del 2019, resultando el siguiente cuadro comparativo equivalente:

SOLICITADO EN BASES			
COMERCIALIZADOR	ADOLFO BARRER A NUÑEZ	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	
1	deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.	Si cumple	Si cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple	Si cumple
4	Curriculum del licitante.	Si cumple	Si cumple
5	Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio o del servicio de Telefonía, además original y copia para su cotejo de la cedula de identificación fiscal.	Si cumple	Si cumple
6	Hoja de recibo de muestras según se especifica en la Cláusula Segunda, párrafo 2, de las presentes bases.	Si cumple	Si cumple
7	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.	Si cumple	Si cumple
8	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple	Si cumple
9	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).	Si cumple	Si cumple
10	Carta de representación y apoyo del fabricante, tal como se redacta en formato señalado como anexo 4, en original, papel membretado y firma autógrafa del representante legal.	Si cumple	Si cumple
11	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple	Si cumple
12	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre)	Si cumple	Si cumple
13	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de	Si cumple	Si cumple



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/013/2019
"CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD"**

14	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos	Si cumple	Si cumple	Si cumple
15	la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre) En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

S O L I C I T A D O E N B A S E S				
1	Anexo 2	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V. ADOLFO BARRERA NUÑEZ PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.				

Cuadro descriptivo del análisis cualitativo de las características y especificaciones de los bienes de las propuestas técnicas-económicas por partida.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	ADOLFO BARRERA NUÑEZ	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.
1	PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV	242	\$ 771,895.30	\$ 1,035,760.00	\$ 1,096,260.00
2	BALÍSTICO NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV	399	\$ 4,349,100.00	\$ 8,778,000.00	\$ 9,376,500.00



**Gobierno del Estado de Durango
Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal de Seguridad Pública**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/013/2019
"CHALECOS BALÍSTICOS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD"**

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por el participante, se determinó lo siguiente:

Propuesta Técnica-Económica de PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V., si cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, lo anterior para la partida 1 y 2, resultando la mejor propuesta técnica y económicamente para ambas partidas.

Propuesta Técnica-Económica de ADOLFO BARRERA NUÑEZ, si cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, lo anterior para la partida 1 y 2, sin embargo, no se considera para la adjudicación por no ser la propuesta económica más barata y por rebasar el presupuesto otorgado para ambas partidas.

Propuesta Técnica-Económica de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., si cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, lo anterior para la partida 1 y 2, sin embargo, no se considera para la adjudicación por no ser la propuesta económica más barata y por rebasar el presupuesto otorgado para ambas partidas.

De acuerdo al artículo 35 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Durango, en su primer párrafo, donde se obliga a la convocante a verificar que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, se hace del conocimiento lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA	SUBTOTAL ANTES DE IVA
1	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$ 771,895.30
2	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$ 4,349,100.00

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento lo dispuesto en la normatividad vigente.

Durango, Dgo. A 15 de noviembre del 2019

Atentamente

LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ,

Secretario Ejecutivo Del
Consejo Estatal De Seguridad Pública

LIC. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ GALLEGOS

Coordinador De Adquisiciones Y
Licitaciones Del SECESP

LIC. BRISA IVETTE CALDERÓN ROMÁN

Directora Administrativa del SECESP